1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato 4132.010.26.1.640-2022

Nombre completo del contratista: FRANKLYN OSVALDO MARTINEZ ANGULO

Documento de identificación: 1.024.493.288 de Bogotá D.C.

Nombre del Supervisor: Víctor Andrés Sandoval Ávila

Organismo: Departamento Administrativo de Planeación Municipal - Subdirección de Desarrollo Integral

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales Departamento Administrativo de Planeación Distrital

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
12/AGO/2022	31/OCT/2022

Modificación(es) al contrato Modificación(es) al contrato: Modificación No. 1. MODIFICAR, CLÁUSULA PRIMERA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: la cual quedara así:

1. “CLÁUSULA PRIMERA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas:

 1) Apoyar metodológicamente el análisis y estructuración de procesos,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

procedimientos y formatos de la Subdirección de Desarrollo Integral que requieren actualización para ser aprobados por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional. 2) Apoyar la atención de las auditoras internas y externas, y acompañar la elaboración y seguimiento de los planes de Mejoramiento. 3) Divulgar a los equipos de trabajo de los organismos, a través de diferentes canales, los lineamientos emitidos por los procesos y procedimientos de la entidad para la respectiva implementación. 4) Compilar y mantener actualizada la información relacionada con las políticas públicas de Santiago de Cali. 5) Brindar asistencia técnica a los implementadores de políticas públicas susceptibles de ser evaluadas. 6) Brindar asistencia técnica a los organismos en los instrumentos de sistematización para seguimiento de políticas públicas. 7) Elaborar las actas e informes que se requieran con relación a las reuniones que 8) se impartan con motivo a la formulación y seguimiento de políticas públicas priorizadas por el municipio. 9) Apoyar la revisión de los proyectos de acuerdo relacionados con políticas públicas.
Suspensión: N/A
Reanudación: N/A
Cesión: N/A
Terminación anticipada: N/A
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($12.864.000)
Adición: N/A
Prórroga: N/A
Información para Retención en la fuente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 12.864.000	$4.288.000	$4.288.000	$4.288.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1049483522 Número Transacción Bancaria/ CUS: 1697974190 Operador: Pago Simple Fecha de Pago: 09/10/2022 Periodo de pago de la seguridad social: septiembre de 2022

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

1. **Apoyar metodológicamente el análisis y estructuración de procesos, procedimientos y formatos de la Subdirección de Desarrollo Integral que requieren actualización para ser aprobados por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.**

- No desarrolló actividades

2. **Apoyar la atención de las auditoras internas y externas, y acompañar la elaboración y seguimiento de los planes de Mejoramiento.**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Participó el 21 de septiembre en reunión preparatoria de la Subdirección de Desarrollo Integral, mediante enlace virtual meet.google.com/pbi-gbhu-xfn, para dar respuesta a la Auditoria de la Contraloría Cali, la cual realizó peticiones de información sobre la participación de los grupos de valor en la formulación de la política pública de la mujer. Además, de consultas sobre las responsabilidades de cada organismo de la administración, y algunas faltas que presentaba la política pública.

3. Divulgar a los equipos de trabajo de los organismos, a través de diferentes canales, los lineamientos emitidos por los procesos y procedimientos de la entidad para la respectiva implementación.

- Participó en reunión con integrantes de la Secretaría de Desarrollo Económico el 8 de septiembre de 2022, en la que se analizaron los avances en la vigencia 2021 de las acciones del Plan de Acción de la política pública de Desarrollo Económico de las cuales el Departamento Administrativo de Planeación es el organismo responsable: 1. Implementación de modelo de movilidad sostenible, 2. Implementación de esquema asociativo de ciudades. Además, se recibieron recomendaciones para presentar el reporte de avances de la política para la vigencia 2022.
- Participó el 15 de septiembre en reunión informativa liderada por los integrantes de la Secretaría de Bienestar Social en la que presentaron los avances del proceso de formulación de la Política Pública Indígena, en lo concerniente a diseño de del documento técnico; diagnóstico, marcos referenciales y líneas de acción. Indicaron que, si bien hay un liderazgo de la comunidad en la elaboración de la propuesta, la dependencia tiene a su disposición un equipo que hará control de los contenidos y será quien finalmente presente la política pública.

4. Compilar y mantener actualizada la información relacionada con las políticas públicas de Santiago de Cali.

- Participó el 02 de septiembre en reunión de asesoría metodológica con integrantes de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

la Secretaría de Seguridad y Justicia, en la cual se revisaron los avances de la formulación de la Política Pública de Seguridad y convivencia ciudadana, se avanzó en la revisión del Plan de Acción, el cual recogió en la jornada recomendaciones de la ciudadanía y organizaciones civiles

- Participó el 5 de septiembre en reunión con integrantes de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana a los que se les brindó recomendaciones para el proceso de formulación de la política pública de Libertad religiosa y cultos, y se revisaron los avances de la política pública de participación ciudadana. Manifestaron que los proyectos para la formulación de las políticas se les están agotando los presupuestos en las fichas BP, además, los formuladores expresaron en discusiones con las dependencias para ir detallando los recursos que dispondrán para las políticas públicas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

- Participó de reunión el 7 de septiembre con integrantes del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC-, en la que se realizaron recomendaciones para la formulación de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTI-, la cual según el organismo responsable tiene el propósito de dar las directrices en la innovación a partir del conocimiento científico y tecnológico para impulsar el desarrollo de las vocaciones del Distrito y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, de manera sostenible, inclusiva e inteligente, articulando a los actores de la quíntuple hélice del ecosistema.

5. Brindar asistencia técnica a los implementadores de políticas públicas susceptibles de ser evaluadas.

- Participó en sexta Comisión de concertación y decisión de la política Publica de Juventudes del Distrito Especial de Santiago de Cali, realizado el 13 de septiembre, en el que se discutió la agenda pública juvenil y la ampliación de la participación de los jóvenes en la ejecución de las acciones de la Secretaría de Salud, la cual expuso principalmente sobre el desarrollo de los programas de salud sexual, prevención del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

embarazo adolescente y sobre programas de salud mental, ya que los jóvenes barones son uno de los grupos poblacionales con mayor tasa de suicidio. Mientras que a la Secretaría del Deporte se le realizó la petición de prestar los escenarios deportivos para que los jóvenes tengan conocimiento de estos y la oferta deportiva en las que se los ocupa. Por su parte a la Secretaría de Cultura se le solicitó acompañar la realización de freestyle.

6. Brindar asistencia técnica a los organismos en los instrumentos de sistematización para seguimiento de políticas públicas.

- Participó el 2 de septiembre de la quinta sesión del Consejo Consultivo de Cultura Ciudadana, órgano autónomo de carácter consultivo cuya finalidad es contribuir con el desarrollo de la cultura ciudadana en la ciudad, mediante la adopción de medidas tendientes a garantizar una mejor calidad comunicativa y ética de los ciudadanos para el ejercicio de los derechos. En la sesión se discutieron propuesta para la realización de la semana de la cultura ciudadana a realizarse en octubre.

- Participó el 15 de septiembre en la segunda Mesa Técnica para la asignación de presupuestos para la conmemoración de la Semana de las Víctimas del 2023, en la jornada se expresó que el Departamento Administrativo de Planeación no es un organismo con recursos ni funciones encaminadas a la atención de la población, y que lo más cercano con lo que cuenta para la atención a las víctimas del conflicto armado son las realizaciones de las encuestas SISBEN, pero está tienen una metodología impuesta desde el gobierno nacional.

7. Elaborar las actas e informes que se requieran con relación a las reuniones que se impartan con motivo a la formulación y seguimiento de políticas públicas priorizadas por el municipio.

- Elaboró informe preliminar sobre el documento técnico de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTI-, en el cual se revisaron los componentes que debe tener la estructura del documento, con base en la Guía Metodológica para la Formulación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de políticas públicas del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

DAPD.

8. **Apoyar la revisión de los proyectos de acuerdo relacionados con políticas públicas.**

- No desarrolló actividades

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Víctor Andrés Sandoval Ávila - Supervisor
Supervisor



María Eugenia Rodríguez Vásquez
Apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21 de octubre de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.